

Índice

**GOBIERNO**

**Hacienda y Crédito Público**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Informes de las Auditorías de Cumplimiento**

297	Deuda Pública del Gobierno Federal	3
298	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	6

**Entidades no Sectorizadas**

**Archivo General de la Nación**

**Informe de la Auditoría de Desempeño**

14	Preservación y Difusión del Acervo Documental de la Nación	9
----	--	---



**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Deuda Pública del Gobierno Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-0-06100-19-0297-2023

Modalidad: Presencial

297

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

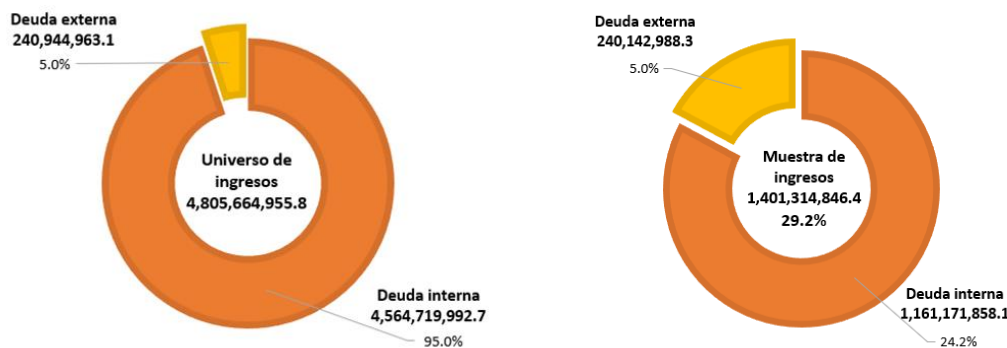
Fiscalizar la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero, registro y presentación de la deuda pública del Gobierno Federal en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,805,664,955.8	4,548,758,880.4
Muestra Auditada	1,401,314,846.4	1,362,914,123.1
Representatividad de la Muestra	29.2%	30.0%

El universo de los ingresos por 4,805,664,955.8 miles de pesos, correspondió a las colocaciones de la deuda interna y la externa, así como a los préstamos al Gobierno Federal realizados durante el ejercicio 2022, e incluyó 4,564,719,992.7 miles de pesos de la deuda interna, el 95.0%, y 240,944,963.1 miles de pesos de la deuda externa, el 5.0%. Se seleccionó una muestra de 1,401,314,846.4 miles de pesos, el 29.2% del total de los ingresos, integrada por 1,161,171,858.1 miles de pesos de la deuda interna, el 24.2%, y 240,142,988.3 miles de pesos de la deuda externa, el 5.0%, como se detalla a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2022  
(Miles de pesos)

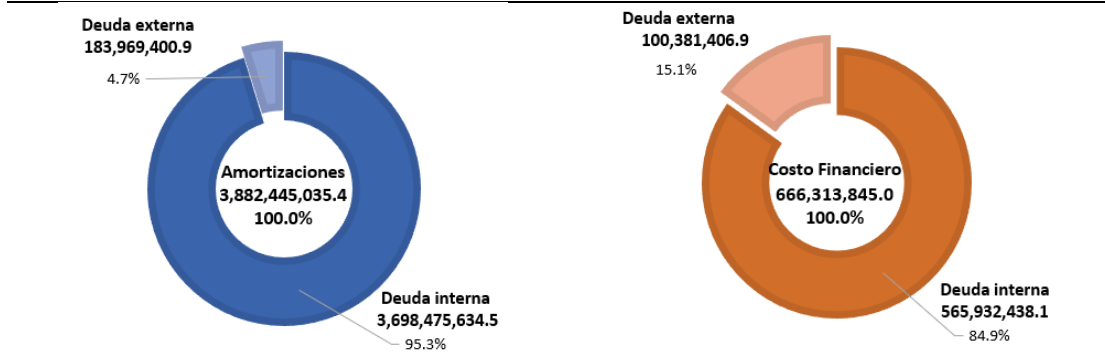


FUENTE: Elaborado con la base de datos de la deuda pública del Gobierno Federal proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

Por otra parte, el universo de los egresos por 4,548,758,880.4 miles de pesos, se integró por 3,882,445,035.4 miles de pesos de las amortizaciones de la deuda interna y externa del Gobierno Federal realizadas durante el ejercicio 2022, de las cuales 3,698,475,634.5 miles de pesos correspondieron a la deuda interna, y 183,969,400.9 miles de pesos, a la deuda externa; así como 666,313,845.0 miles de pesos, del costo financiero pagado en ese ejercicio,

monto que incluyó 565,932,438.1 miles de pesos de la deuda interna y 100,381,406.9 miles de pesos de la deuda externa, como se detalla en la gráfica siguiente:

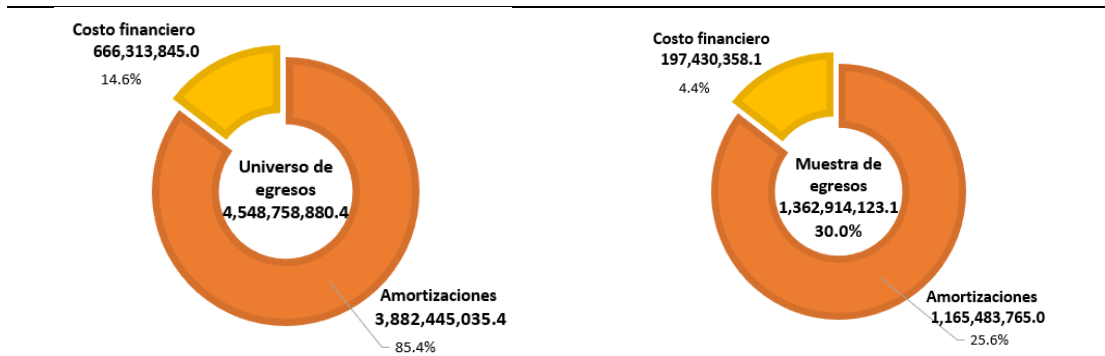
COMPOSICIÓN DE LOS EGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2022  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con la base de datos de la deuda pública del Gobierno Federal proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

Se seleccionó una muestra de 1,362,914,123.1 miles de pesos, el 30.0% de los egresos, que incluyó 1,165,483,765.0 miles de pesos de las amortizaciones, el 25.6%, de éstas 1,022,435,985.6 miles de pesos correspondieron a la deuda interna y 143,047,779.4 miles de pesos a la deuda externa. En el caso del costo financiero, se revisaron 197,430,358.1 miles de pesos, el 4.4%, de los cuales 180,123,410.8 miles de pesos correspondieron a la deuda interna y 17,306,947.3 miles de pesos a la deuda externa, como se detalla a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2022  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con la base de datos de la deuda pública del Gobierno Federal proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

**Resultados**

1. Durante 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (BANXICO) contaron con la normativa, los procesos y los sistemas de control interno para efectuar los controles, procedimientos y el seguimiento de la emisión, así como la colocación, la contratación, la amortización y el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal.
2. El saldo de la deuda pública del Gobierno Federal en la Cuenta Pública 2022 totalizó 11,629,976,794.1 miles de pesos, y coincidió con el monto informado por la SHCP; asimismo, se verificó que los financiamientos por 1,161,171,858.1 miles de pesos, las amortizaciones por 1,165,483,765.0 miles de pesos, y el costo

- financiero de la deuda interna y externa del Gobierno Federal por 197,430,358.1 miles de pesos, se registraron, contabilizaron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública 2022, de conformidad con la normativa.
3. Los financiamientos obtenidos en 2022 ascendieron a 4,805,664,955.8 miles de pesos, de los cuales 4,564,719,992.7 miles de pesos correspondieron a la deuda interna, el 95.0%, y 240,944,963.1 miles de pesos, a la deuda externa, el 5.0%. El endeudamiento neto ejercido en 2022 por 906,755,596.7 miles de pesos, fue menor en 17,018,743.3 miles de pesos que el límite autorizado por 923,774,340.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa.
  4. Con los financiamientos internos revisados por 1,161,171,858.1 miles de pesos, se comprobó que los valores gubernamentales, por 842,471,249.2 miles de pesos, se emitieron, colocaron y contrataron de conformidad con la normativa; y que los financiamientos provenientes del Fondo de ahorro del SAR y de las Obligaciones por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por 318,700,608.9 miles de pesos, se obtuvieron y registraron conforme a la normativa.
  5. Los financiamientos externos obtenidos en 2022 por el Gobierno Federal mediante 76 operaciones, fueron: 38 por 192,317,996.1 miles de pesos, el 79.8%, correspondientes a los mercados internacionales de capital; 32 por 34,953,854.8 miles de pesos, el 14.5%, a los Organismos Financieros Internacionales, y 6 por 13,673,112.2 miles de pesos, el 5.7%, a operaciones de comercio exterior. Con la muestra seleccionada de los financiamientos externos por 240,142,988.3 miles de pesos, se verificó que éstos se colocaron y contrataron en cumplimiento de la normativa vigente.
  6. La SHCP realizó 1,777 amortizaciones de deuda por 3,882,445,035.4 miles de pesos, de las cuales, el 95.3%, correspondieron a la deuda interna por 3,698,475,634.5 miles de pesos, y el 4.7%, a la deuda externa por 183,969,400.9 miles de pesos. Las amortizaciones revisadas, por 1,165,483,765.0 miles de pesos, se pagaron y registraron de acuerdo con los montos establecidos en las Cuentas por Liquidar Certificadas, así como con las fechas de liquidación del capital previstas en las tablas de amortización y los estados de cuenta, en cumplimiento de la normativa.
  7. Se verificó que, en 2022, el Gobierno Federal ejerció 666,313,845.0 miles de pesos por concepto del costo financiero, de los cuales 565,932,438.1 miles de pesos, el 84.9%, correspondieron a la deuda interna, y 100,381,406.9 miles de pesos, el 15.1%, a la deuda externa. Las operaciones revisadas, por 197,430,358.1 miles de pesos, se pagaron en las fechas de vencimiento de las tablas de amortización y se registraron en cumplimiento de la normativa.
  8. El Gobierno Federal realizó ocho permutas en las que se cancelaron y colocaron valores gubernamentales, por las que se pagó a los tenedores un monto total de 498,330,107.8 miles de pesos, y se recibieron 498,330,149.3 miles de pesos, así como operaciones de manejo de pasivos de deuda externa en las que se intercambiaron o recompraron bonos en los mercados internacionales de capital por 98,663,210.0 miles de pesos, y bonos colocados por 182,520,127.5 miles de pesos, con lo que se extendió el plazo de los vencimientos y se suavizó el perfil de las amortizaciones, de conformidad con la normativa.

#### **Resumen de Resultados y Acciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 09 de junio de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero, registro y presentación de la deuda pública del Gobierno Federal en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México (BANXICO) cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, toda vez que las operaciones de financiamiento provenientes de valores gubernamentales, las colocaciones de bonos en el extranjero, los créditos externos con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Francesa de Desarrollo se formalizaron de conformidad con la normativa; además, los recursos obtenidos se depositaron en las cuentas en moneda nacional y extranjera que tiene la Tesorería de la Federación en el BANXICO; las obligaciones contratadas se pagaron con oportunidad y el endeudamiento neto obtenido cumplió con el límite autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-0-06100-19-0298-2023

Modalidad: Presencial

298

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

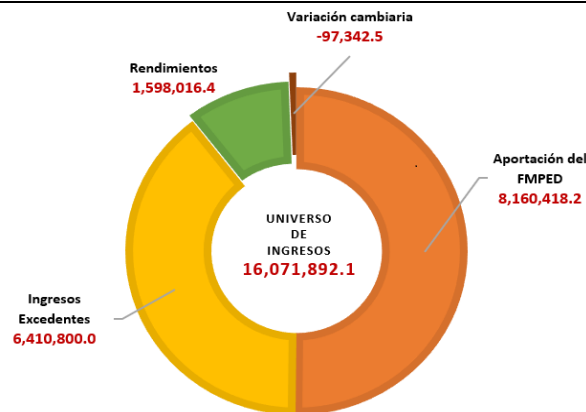
Fiscalizar que los ingresos, egresos y la disponibilidad del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios se registraron, comprobaron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,071,892.1	505.0
Muestra Auditada	16,071,892.1	505.0
Representatividad de la Muestra	100.0%	100.0%

Se revisó la totalidad del universo de los ingresos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 16,071,892.1 miles de pesos, integrada por 8,160,418.2 miles de pesos de la aportación recibida del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; 6,410,800.0 miles de pesos de los ingresos excedentes; 1,598,016.4 miles de pesos de los productos financieros generados por las inversiones en valores, y -97,342.5 miles de pesos de la variación cambiaria.

INGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2022  
(Miles de pesos)

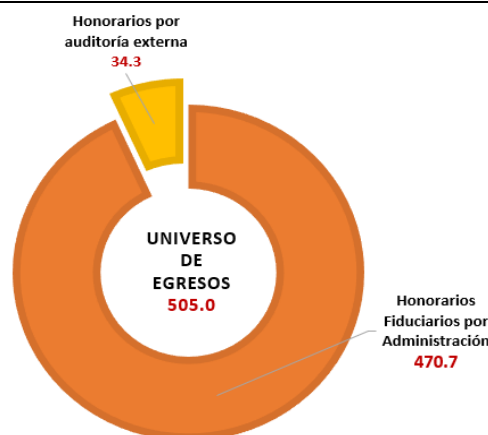


FUENTE: Elaborado con la Cuenta Pública 2022, Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2022, y Estados Financieros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios al 31 de diciembre de 2022

FMPED: Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

De igual forma, se revisó el 100.0% del universo de los egresos por 505.0 miles de pesos, conformado por 470.7 miles de pesos del pago de honorarios al fiduciario por la administración del FEIP, y 34.3 miles de pesos del pago de honorarios por la auditoría externa de los estados financieros del ejercicio 2021.

EGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2022  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con la Cuenta Pública 2022, Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2022, y los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios al 31 de diciembre de 2022.

### Resultados

1. Durante 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco de México (BANXICO) contaron con normativa, procesos y sistemas para llevar a cabo los controles, los procedimientos y el seguimiento a las operaciones realizadas con los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP).
2. Se verificó que los ingresos por 16,071,892.1 miles de pesos y los egresos por 505.0 miles de pesos del FEIP se registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública 2022, y se constató que en ese mismo año la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la SHCP, renovó la clave de registro del Fideicomiso mediante el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, de conformidad con la normativa
3. De los ingresos recibidos por el FEIP en el ejercicio 2022 por 16,071,892.1 miles de pesos, se constató que 8,160,418.2 miles de pesos correspondieron a la aportación realizada por el FMPED; 6,410,800.0 miles de pesos, a los ingresos excedentes del ejercicio fiscal de 2021; 1,598,016.4 miles de pesos, a los rendimientos financieros obtenidos de diciembre de 2021 a noviembre de 2022, y -97,342.5 miles de pesos, a la variación cambiaria reportada por la SHCP, de conformidad con la normativa.
4. En relación con los egresos del FEIP en 2022 por 505.0 miles de pesos, se constató que se pagaron honorarios a NAFIN por la administración del Fondo por 470.7 miles de pesos y se ejercieron 34.3 miles de pesos para cubrir los honorarios por los servicios profesionales de auditoría externa para dictaminar los estados financieros del FEIP del ejercicio 2021, en cumplimiento de la normativa.
5. El saldo de la reserva del FEIP por 14,570,713.2 miles de pesos, coincidió con lo reportado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2022, y no rebasó el límite, de conformidad con la normativa.

### Resumen de Resultados y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

### Dictamen

El presente dictamen se emite el 09 de junio de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue que los ingresos, egresos y la disponibilidad del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios se registraron, comprobaron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas

aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, S.N.C., y el Banco de México cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, toda vez que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios obtuvo ingresos por la aportación recibida del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de ingresos excedentes y de rendimientos generados por la inversión en las cuentas del Fideicomiso.



**Archivo General de la Nación****Preservación y Difusión del Acervo Documental de la Nación**

Auditoría de Desempeño: 2022-1-47EZN-07-0014-2023

Modalidad: Presencial

14

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar que por medio del Programa presupuestario E002 se prestaron servicios de preservación y difusión del acervo documental, a efecto de determinar la efectividad en la atención del problema público y en el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

***Alcance***

La auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2022, con un periodo de referencia de 2018 a 2021, y comprendió la revisión de los resultados del Archivo General de la Nación (AGN), específicamente, los mecanismos de evaluación; la operación del Programa presupuestario (Pp) E002 "Preservación y Difusión del Acervo Documental de la Nación", en términos de los procesos para la instrumentación de actividades de preservación y difusión del acervo documental de la nación; su contribución a que la población mexicana incremente la consulta del acervo documental en resguardo del AGN; el ejercicio de los recursos y su costo-efectividad, y la competencia de los actores.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento de objetivos y metas del Pp E002.

***Resultados***

En 2022, el AGN no dispuso de la definición del problema público ni de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E002, debido a que aún se están realizando las gestiones correspondientes ante la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que sean aprobados; no obstante, en el Programa Institucional 2020-2024 se determinó un diagnóstico general que se vincula con las principales actividades que se realizan mediante la operación del Pp E002, así como de tres objetivos prioritarios para las acciones de preservación y difusión del acervo documental.

En materia de preservación, el AGN implementó medidas y prácticas enfocadas a la salvaguarda de un acervo documental, realizó la limpieza y desinfección de 4,533 unidades de instalación, así como la descripción de 93,091 unidades documentales, 11.6% (471) y 63.3% (36,091) más de las 4,062 unidades de instalación y 57,000 unidades documentales programadas respectivamente; efectuó 13 diagnósticos generales de conservación al mismo número de fondos documentales, 116.7% (7) más que los seis programados; se elaboraron los inventarios topográficos de 22,602 unidades de instalación, 52.7% (7,802) más que los 14,800 proyectados; y en cuanto a la digitalización de archivos, la entidad fiscalizada registró la validación de 38,696 imágenes de 293,479 programadas; no obstante con la revisión de la base de datos del concentrado de validación, únicamente se identificó el reporte de 267,536 imágenes.

En relación con la difusión, se registró la publicación de 2,437 productos gráficos, audiovisuales, textuales y museográficos para la difusión del patrimonio documental, del quehacer archivístico y de la promoción de la consulta del acervo, de los 3,609 programados; sin embargo, los registros internos evidenciaron la emisión de 5,382 mensajes de difusión dentro de plataformas de redes sociales, 3,622 (67.3%) en Twitter y 1,760 (32.7%) en Facebook. Aunado a ello, la entidad reportó la elaboración de al menos un producto de difusión para 132 fondos documentales; no obstante, de los 945 registros que contienen los nombres de los fondos con producto de difusión elaborado, únicamente 100 corresponden a valores únicos y sólo 52 tienen referencia con los acervos registrados en la Guía General de Fondos del AGN.

En lo referente al ejercicio de los recursos, el AGN ejerció 244,215.2 miles de pesos, monto igual al modificado y 79.1% (107,855.6 miles de pesos) más que los 136,359.6 miles de pesos aprobados, debido a la instrumentación de 161 adecuaciones presupuestarias. La DGADPP calculó el costo-efectividad del Pp E002, el cual mostró que el presupuesto ejercido del programa presentó una tasa de variación a la baja de 3.0 % al pasar de 251,682.0 miles de pesos, en 2018, a 244,215.2 miles de pesos, en 2022, y con base en el costo medio de las acciones que ha realizado el AGN en materia de preservación, difusión y atención de usuarios del acervo documental de la nación en el periodo, se identificó que la cantidad de recursos que se necesitan para poder realizar una actividad mediante el programa se incrementó durante el periodo, ajustándose hacia el final del mismo; por lo que, si bien, el costo-eficacia del programa bajó entre 2018 y 2020, un aumento de actividades de preservación y difusión en relación con las variaciones presupuestales para 2022 permitió su mejora.

En materia de competencia de los actores, la dependencia registró un crecimiento anual en su plantilla de personal del 95.3%, ya que pasó de 212 servidores públicos en 2018 a 414 en 2022; ejecutó, en 2022, 29 acciones de capacitación referentes a la educación continua y certificación con un total de 162 asistentes; además aplicó 115 evaluaciones al desempeño a los servidores públicos del nivel mando conforme al Calendario del Proceso de Evaluación, y se obtuvo en promedio 81.7 de 100 puntos posibles.

En cuanto al cumplimiento del objetivo del Pp E002, si bien el AGN no contó con un indicador de propósito para conocer el resultado de la operación del programa, dispuso de cuatro indicadores internos, con los cuales se constató que se contribuyó a garantizar el acceso al patrimonio documental, debido a que presentó un incremento en el número de usuarios que lograron encontrar la información que requerían del archivo; se consultó un número mayor de unidades documentales y, en general, el aumento de la cantidad de personas atendidas.

#### ***Consecuencias Sociales***

En 2022, el AGN ejerció 244,215.3 miles de pesos con la operación del Pp E002, para la realización de la limpieza y desinfección de 4,533 unidades de instalación, y la descripción de 93,091 unidades documentales; efectuó 13 diagnósticos generales de conservación; elaboró los inventarios topográficos de 22,602 unidades de instalación, y validó y digitalizó 318,696 y 241,621 imágenes, respectivamente; asimismo, difundió su acervo con la elaboración de al menos un producto de difusión para 132 fondos documentales y la publicación de 2,437 productos de difusión en medios digitales; sin embargo, presentó áreas de mejora en el diseño de indicadores, así como en sus mecanismos de control para la recopilación, procesamiento y presentación de los resultados sobre sus actividades prioritarias, lo que pueden repercutir en la atención del problema público, así como en el logro de los objetivos institucionales.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones al Desempeño.

#### ***Dictamen***

En opinión de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, en 2022, mediante el Pp E002, el AGN contribuyó a garantizar el acceso al patrimonio documental de la nación, toda vez que realizó acciones para su preservación por medio de la limpieza y desinfección de 4,533 unidades de instalación (UI), la elaboración de los inventarios topográficos de 22,602 UI, y el diagnóstico del estado de conservación de 13 fondos documentales; asimismo, difundió su acervo con la elaboración de 2,437 productos gráficos, audiovisuales, textuales y museográficos para 132 fondos documentales. Sin embargo, presentó áreas de mejora en la identificación de necesidades; en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, así como en sus mecanismos de control para la recopilación, procesamiento y presentación de los resultados de las actividades prioritarias, lo que puede poner en riesgo el cumplimiento eficaz de sus objetivos institucionales y su contribución en los de mediano plazo.

De atender las recomendaciones emitidas para mejorar el desempeño del Pp E002, el AGN dispondrá de información que le permita evaluar la efectividad del programa en el cumplimiento de sus metas y objetivos e incidir en la problemática que se pretende atender.